

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIENESTAR S.A., CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, el día miércoles veinticuatro de abril del dos mil trece, siendo las diez horas, en el local social de la compañía BIENESTAR S.A., ubicado en la manzana F, del solar # 3, de la ciudadela Altamira, en esta ciudad de Guayaquil, estando presentes todos los accionistas: señora MARÍA ELIOSMILA CALDERÓN MERCHÁN, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un Dólar (\$1,00) cada una, y el Ing. LUIS ENRIQUE PAZMIÑO IDROVO, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una (US\$1,00) que representa la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una. Los accionistas deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos: **ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN: PRIMERO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RESPECTO DE LA MARCHA DEL NEGOCIO DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.- SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.- TERCER PUNTO: TRATAR Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.- CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.-** Preside la sesión la señora María Calderón Merchán, y actúa como Secretario su finado, el Ingeniero Luis Enrique Pazmiño Idrovo.- La Presidencia dispuso que previo a la instalación formal de la sesión, el Secretario fuese la lista de asistencia de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías vigente y constate el quórum legal.- Una vez que el Secretario cumplió con el mandato de la Presidencia y se certificó del quórum suficiente para la validez de la Junta General, se declaró formalmente instalada la sesión.- De inmediato y, para tratar el Primer Punto del Orden del Día, la Presidencia dispuso que por Secretaria se le lectura al Informe que presentaron el Ingeniero Luis Enrique Pazmiño Idrovo, en calidad de Gerente, sobre el Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre del 2012. Hecho así se procedió a deliberar sobre el documento presentado y llegado el momento de tomar votación, el Gerente manifestó que de acuerdo a lo establecido en el numeral segundo del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley de Compañías vigente, por ser además accionista de la empresa, está prohibido de votar en la aprobación del informe, por lo que el informe fue aprobado con los votos conformes del capital pagado concurrencia, que se encuentra habilitado para votar sobre este punto. El Informe de la Gerencia se agrega, para que forme parte de la presente Acta, como Anexo No. 1.- De inmediato se pasó a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, para lo cual, la Presidencia dio lectura al Informe presentado por el Comité Principal de la Compañía, señor C.P.A. Stalyn Pérez Apelo, el que puesto a consideración de la Junta General, fue aceptado y aprobado con los votos de los accionistas concurrencia. Dicho Informe se agrega a esta Acta, como Anexo No. 2.- A continuación se pasó a tratar el Tercer Punto del Orden del Día, para lo cual la Presidencia puso a consideración de la Junta el Balance General del Ejercicio Económico concluido al 31 de diciembre del 2012, el que consta suscrito por el Contador y por el Gerente de la Sociedad, señoras C.P.A. Angil Merchán San Martín e Ing. Luis Enrique Pazmiño Idrovo, respectivamente, solicitando a la Junta que se promoviese sobre el mismo, ya sea aprobándolo, objetándolo o ordenando su rectificación, con la debida abstención del Ing. Luis Enrique Pazmiño Idrovo, quien expuso que, al tenor de lo dispuesto en el numeral segundo del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley de Compañías vigente, por ser además accionista de la empresa, está prohibido de votar en la aprobación del Balance General. Por lo expuesto el balance pasó a conocimiento de los accionistas, quienes luego de analizarlo por unanimidad, lo

aprobarlos, agregando el documento considerado como Anexo No. 3.- Para tratar el Cuarto Punto del Orden Día, el Gerente presentó el Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias certado al 31 de diciembre del 2012, con la finalidad de proceder a resolver sobre el destino de los beneficios sociales. Luego de las deliberaciones del caso e instruidos de los resultados, decidieron aprobar el resultado al término del ejercicio económico del año 2012, y que las utilidades obtenidas se distribuyan de la siguiente manera: Siendo la utilidad bruta de **SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (US\$67.540,62)**; el quince por ciento del valor antes mencionado, tomando en consideración el artículo noventa y nueve del Código del Trabajo, para la participación de los empleados, es decir la cantidad de **DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y UN DOLARES, CON NUEVE CENTAVOS (US\$11.311,09)**; como provisión para el pago del impuesto a la renta de la compañía la cantidad de **CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (US\$14.716,88)**; el diez por ciento de la utilidad, después del impuesto y la participación, para la Reserva Legal, es decir la cantidad de **CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON VEINTE Y SIETE CENTAVOS (US\$4.319,27)**; y, el saldo, es decir la cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (US\$38.873,38)** de utilidades netas del ejercicio en curso, serán incorporadas a la cuenta de utilidades no distribuidas, cuenta que será destinada a incrementar el capital de la compañía en la forma y oportunidad que lo estimen prudente.- Habiéndose tratado y resuelto todos los Puntos del Orden del Día, la Presidencia concedió un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, el que concluido motivó la reinstalación de la sesión con los accionistas concurrentes, quienes instruidos de su tenor, la aprobaron sin modificaciones a las once horas treinta minutos de la fecha indicada, firmando para constancia en unidad de acto con la señora Presidenta y Secretario.-

O Dr. María Eleonora Calderón Merchán, O Ing. Luis Enrique Pazmiño Idrovo.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, tomada de los archivos que repertan a mi cargo, a los cuales me remito en caso necesario.


Ing. LUIS ENRIQUE PAZMIÑO IDROVO
Gerente - Secretario